

DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD

Ministerio de Salud Pública	INFORME TÉCNICO GESTIÓN PARA MEJORAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD.	Fecha de elaboración:	2021/06/15
		Área/Proceso:	Mantenimiento y Transporte
		Página 1 de 5	

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Salud Pública fue creado el 16 de junio de 1967, cuya misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.” El Ministerio de Salud Pública dentro de sus actividades tiene como objetivo principal el “Ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios.”

El Distrito 06D02 Alausí-Chunchi Salud, tiene como su fecha de formación el 01 de septiembre del 2014, abarcando a los cantones de Alausí y Chunchi que en su momento se identificaban por Áreas de Salud Nro. 4 y Nro. 5 respectivamente, su cabecera la Dirección Distrital es su ente regulador y se encuentra ubicada en el cantón Alausí, específicamente en las calles Antonio Mora entre Pedro de Loza y Ricaurte, y es quien lidera la administración centralizada de sus cantones a nivel salud, lo que garantiza el derecho a la salud integral de la población, con acceso universal y gratuito a sus servicios de medicina general y especialidad con calidad y calidez, mediante la participación directa y coordinada de organizaciones públicas, privadas y de las comunidades, con enfoque de interculturalidad, con talento humano calificado estable, especializado, eficiente, eficaz, honesto, motivado y remunerado. La Dirección Distrital 06D02 Alausí – Chunchi – Salud.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00019-2020 de fecha 05 de Junio del 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Zevallos López – MINISTRO DE SALUD PÚBLICA, menciona:

“Art. 1.- Objeto: Reorganizar la presencia territorial del Ministerio de salud pública, conforme a lo dispuesto en el acuerdo interinstitucional No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, publicado en el suplemento del registro oficial No. 4 de 25 de julio de 2019, a través del cual se expidieron las directrices para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructura orgánica de la administración pública central.”

Art. 2. Ámbito: Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial serán aplicados obligatoriamente en todas las Coordinaciones Zonales de Salud y las Direcciones Distritales a nivel nacional.

Art. 3. Presencia Institucional: Garantizan el cumplimiento de las competencias y la provisión de servicios, la presencia institucional en territorio será a través de las Coordinaciones Zonales de Salud, las Direcciones Distritales de Salud y Oficinas Técnicas.”

Además en el literal b, del art. 3 del mencionado Acuerdo Ministerial, hace referencia a la cobertura de las Direcciones Distritales; detallando así, que el Distrito 06D02 del cantón Alausí, perteneciente a la Provincia de Chimborazo, en la Zona 3, tiene cobertura en los cantones de: Alausí, Chunchi, Cumandá y Pallatanga.

“Art. 4. Manejo de Oficinas Técnicas: El manejo administrativo de las oficinas técnicas, estarán a cargo de las Direcciones Distritales.” (En este caso la oficina técnica 06D03 estará a cargo del Distrito 06D02)

En el literal Segundo, de las Disposiciones Generales del Acuerdo Ministerial No. 0019-2020, menciona: *“Las coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales garantizaran el cumplimiento de las funciones administrativas y la prestación de Servicios en territorio.”*

DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD

Ministerio de Salud Pública	INFORME TÉCNICO GESTIÓN PARA MEJORAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD.	Fecha de elaboración:	2021/06/15
		Área/Proceso:	Mantenimiento y Transporte
		Página 2 de 5	

2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un informe de gestión para mejoras en la Infraestructura de las unidades operativas pertenecientes a la Dirección distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud.

2. DESARROLLO

En el año 2020, la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, realizó las siguientes gestiones para el mantenimiento de infraestructura de las Unidades Operativas pertenecientes al Distrito 06D02.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CENTRO DE SALUD SIBAMBE

Mediante contrato No. DD06D02-05-2020, suscrito entre la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, y el contratista Sr. Campaña Mishqui Víctor Armando, se contrató el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL C.S. SIBAMBE, perteneciente a la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, \$5.800,03 por un monto de (Cinco mil ochocientos con 33/100 dólares) INCLUIDO IVA. El servicio fue recibido a entera satisfacción.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MIGUEL LEON BERMEO

Mediante contrato No. DD06D02-014-2020, de fecha 15 de Septiembre del 2020, suscrito entre la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, y el contratista Ing. Luis Hurtado Crespo, se contrató el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DE HOSPITALIZACIÓN, DESECHOS FINALES, GENERADOR ELÉCTRICO Y SISTEMA HIDRAÚLICO DEL HOSPITAL BÁSICO MIGUEL LEON BERMEO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD, por un monto de \$12,872.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON 00/100) sin incluir IVA. El servicio de mantenimiento fue entregado a entera satisfacción.

ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERIA.

Mediante orden de compra No. OC-093-2020, de fecha 01 de Julio del 2020, se realiza la Adquisición de accesorios y repuestos de ferretería priorizados para mantenimientos menores en la infraestructura de las unidades operativas pertenecientes a la Dirección Distrital 06D02 Alausí – Chunchi, por un monto total de \$ 6.667,23 Dólares (Seis mil seiscientos sesenta y siete, con 23/100 dólares), sin incluir IVA. El servicio de mantenimiento fue entregado a entera satisfacción.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA BODEGA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante contrato No. DD06D02-020-2020, de fecha 12 de Octubre del 2020, suscrito entre la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, y el contratista Sr. Mauricio Murillo Villacrés, se contrató el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y BODEGA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ CHUNCHI SALUD, por un monto de \$3.715,00 (TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON 00/100 USD DÓLARES) SIN INCLUIR IVA. El servicio de mantenimiento fue entregado a entera satisfacción.

DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD

Ministerio de Salud Pública	INFORME TÉCNICO GESTIÓN PARA MEJORAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD.	Fecha de elaboración:	2021/06/15
		Área/Proceso:	Mantenimiento y Transporte
	Página 3 de 5		

ADQUISICIÓN VINIL PARA C.S. TIXÁN

Mediante orden de compra No. 075, de fecha 10 de Diciembre del 2020, se procede con la adquisición de vinil de piso para la adecuación del Centro de Salud Tixán perteneciente a la Dirección Distrital Alausí Chunchi Salud por un monto de \$ 432,25 USD (Cuatrocientos treinta y dos con 25/100 dólares), sin incluir I.V.A. El servicio de fue recibido a entera satisfacción.

GESTIÓN PRÉSTAMO DE INSTALACIONES PARA C.S. TIXAN

Según **Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2020-0362-OF**, del 14 de octubre de 2020, suscrito por el Obstra. Carlos Vinicio Paguay V. **DIRECTOR DISTRITAL 06D02 - ALAUSÍ-CHUNCHI – SALUD**, solicita al Segundo Francisco Llullema Lemache **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIXAN**, se gestione un espacio físico destinado para el funcionamiento del Centro de Salud de Tixán, el mismo que nos permitirá garantizar los servicios de la salud de una manera eficiente.

Con fecha 28 de octubre de 2020, en reunión ordinaria entre funcionario de la DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD y funcionarios del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIXAN**, se resuelve gestionar la autorización para disponer de las instalaciones destinadas al centro de acopio, mismo que no se encuentra en funcionamiento, y al ser la salud prioritaria se dispondrá de este espacio físico.

Según **OFICIO. GADPRT-103-2020**, de fecha 17 de Noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Francisco Llullema Lemache, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TIXAN, en su parte pertinente menciona: “(...) *El motivo de la presente es con la finalidad de dar respuesta al oficio No. Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2020-0362-OF, como GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIXAN, viendo las necesidades de la parroquia respecto a la salud, ACEPTAMOS Y APROBAMOS la solicitud del espacio físico denominado Centro de Acopio ubicado en las calles Zotahurco y Tadeo Veloz para funcionamiento del Centro de Salud Tixán, en beneficio de la parroquia matriz y sus 46 comunidades.*”

Según **OFICIO. GADPRT-105-2020**, de fecha 20 de Noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Francisco Llullema Lemache, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TIXAN, pone en conocimiento borrador de acta de prestación de espacio físico denominado Centro de Acopio en la parroquia Tixán para su revisión, aprobación y posterior suscripción. En mencionada acta, clausula quinta hace referencia a las ADECUACIONES Y MEJORAS, en donde menciona: “*El Dr. CARLOS VINICIO PAGUAY VARGAS, en calidad de Director Distrital, se compromete a cuidar y de ser el caso dar mantenimiento de paredes, pisos, ventanas, techos y (otros), bajo supervisión y aprobación del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIXAN, para lo cual deberá comunicar por escrito cuales son las mejoras y adecuaciones que realizaran en las instalaciones, mismas que deberán ser autorizadas por el presidente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TIXAN.*”

Mediante **Oficio Nro. MSP-CZ3-DDS06D02-2020-0534-OF**, de fecha 14 de Diciembre del 2020, suscrito por el Obstra. Carlos Vinicio Paguay V. - **DIRECTOR DISTRITAL 06D02 - ALAUSÍ-CHUNCHI – SALUD**, dirigido al Sr. Segundo Francisco Llullema Sisema - PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TIXAN, en su parte pertinente menciona: “(...) *Por medio de la presente adjunto el ACTA DE PRESTAMO DE USO CENTRO DE ACOPIO para su revisión, a la vez solicito se remita la fecha y hora para la suscripción del mismo, con la finalidad de proceder hacer usos de las instalaciones.*”

Con fecha 24 de Diciembre del 2020, intervienen por una parte el Sr. Segundo Francisco Llullema Lemache – Presidente GADP. Tixán y por otra el Obstra. Carlos Paguay Vargas, Director Distrital 06D02 Alausí Chunchi

DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD

Ministerio de Salud Pública	INFORME TÉCNICO GESTIÓN PARA MEJORAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD.	Fecha de elaboración:	2021/06/15
		Área/Proceso:	Mantenimiento y Transporte
		Página 4 de 5	

Salud, para suscribir acta de préstamo de uso de una instalación perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial del Tixán a favor de la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud, para uso exclusivo del Centro de Salud tipo A Tixán.

ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

A continuación se detalla estado actual de la infraestructura de las unidades operativas, pertenecientes a la Dirección Distrital 06D02 Alausí Chunchi Salud:

Centro de Salud Tixán: Centro de salud en repotenciación con obra paralizada. Se encuentra operativo en las instalaciones del GAD. Parroquial Tixán, mediante acta de préstamo de uso.

Centro de Salud Guasuntos: Unidad operativa incluida en proyecto de repotenciación

Centro de Salud Sevilla: Unidad Operativa incluida en proyecto de repotenciación

Centro de Salud Huigra: Unidad Operativa incluida en proceso de repotenciación

Centro de Salud Sibambe: Unidad operativa repotenciada y se ha realizado el mantenimiento preventivo a la infraestructura.

Centro de Salud Nizag: Unidad operativa repotenciada, en convenio del GADM Cantón Alausí

Centro de Salud Multitud: Infraestructura de la unidad operativa con prioridad para repotenciación, se intervino parcialmente en arreglo de un consultorio, piso y baños mediante proyecto de prevención de embarazo

Centro de Salud Gonzol: Unidad operativa repotenciada, entregada en el mes de Marzo del 2020.

Centro de Salud Compud: Unidad Operativa incluida en proceso de repotenciación

Centro de Salud Capzol: Infraestructura operativa con necesidad de mantenimiento.

Centro de Salud Joyagshi: Infraestructura deteriorada incluida en proceso de repotenciación

Centro de Salud Llagos: Infraestructura operativa con necesidad de mantenimiento, con colaboración de la junta parroquial se procedió con el cambio de planchas de gypsum en el techado.

Centro de Salud Charrón: Infraestructura operativa con necesidad de mantenimiento.

Hospital Miguel León Bermeo: Se ejecutó mantenimiento de Infraestructura en el mes de Septiembre 2020. Se suscribe convenio con el GAD. Del Cantón Chunchi para la implementación del Área Covid en el Hospital Miguel León Bermeo.

Centro de Salud Achupallas: Unidad operativa repotenciada, con necesidad de mantenimiento de los diferentes sistemas existentes.

Unidad Anidada Alausí: Operativa en instalaciones de la Asociación de Discapacitados Jesús de Nazaret, mediante acta de préstamo de uso.

Centro de Salud Cumandá: Unidad operativa repotenciada, entregada en el mes de Marzo del 2020. Se ha notificado al administrador de contrato y contratista, observaciones existentes en la actual infraestructura para que sean subsanadas.

Centro de Salud Pallatanga: Unidad operativa repotenciada, entregada en el mes de Marzo del 2020. Se ha notificado al administrador de contrato y contratista, observaciones existentes en la actual infraestructura para que sean subsanadas.

Centro de Salud La Isla: Unidad Operativa entregada por parte del ex Distrito 06D03, necesidad de mantenimiento en su infraestructura.

Centro de Salud San Vicente: Unidad Operativa entregada por parte del ex Distrito 06D03, necesidad de mantenimiento en su infraestructura.

DIRECCION DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD

Ministerio de Salud Pública	INFORME TÉCNICO GESTIÓN PARA MEJORAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSI CHUNCHI SALUD.	Fecha de elaboración:	2021/06/15
		Área/Proceso:	Mantenimiento y Transporte
		Página 5 de 5	

3. CONCLUSIONES:

- En el año 2020, se han realizado procesos de contratación para Mantenimiento de Infraestructura del Centro de Salud Sibambe y Hospital Miguel León Bermeo.
- Se han recibido las obras de repotenciación de los Centros de Salud Cumandá, Gonzol y Pallatanga.
- Se ha recibido la obra de repotenciación del C.S. Nizag en convenio con el GAD. Alausí.
- Se ha gestionado la implementación del área COVID en el Hospital Miguel León Bermeo en convenio con el GAD. Chunchi.
- Se ha gestionado el acta de préstamo de uso de las instalaciones pertenecientes al GADP. Tixán para funcionamiento del C.S. Tixán.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar seguimiento a las observaciones realizadas al contratista y administración de contrato en referencia a la repotenciación de infraestructura del Centro de Salud Cumandá y Pallatanga.
- Se recomienda gestionar asignación presupuestaria para unidades operativas con necesidad de mantenimiento de infraestructura.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Leinner Pilco	Analista Distrital Mantenimiento y Transporte	